CIRCULAR INFORMATIVA No. 5

DE:	**Oficina de Contratación UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**
PARA:	**SUPERVISORES DECANOS DIRECTORES DE PROGRAMA PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATISTAS COMUNIDAD UNIVERSITARIA**
ASUNTO:	**Actualización de Procedimiento**
FECHA:	**04 de Abril de 2019**

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el procedimiento de la Oficina de Contratación y de acuerdo a los formatos contemplados en la página de la universidad en el Sistema De Gestión de la Calidad Sección de Bienes y Servicios se informa a la comunidad que esta dependencia modificó el procedimiento de contratación incluyendo el trámite para la adquisición de bienes y servicios que no superen los 100 SMLMV, se asignó el formato de estudios previos para adquisición de bienes, se modificaron aspectos en la invitación pública de menor y mayor cuantía y se eliminó el procedimiento de invitación pública de mínima cuantía establecida en el estatuto anterior, se modificaron los siguientes formatos: acta de reinicio - BS-P03-F09, acta de suspensión - BS-P03-F08, acta de recibo final y liquidación - BS-P03-F10, constancia recibo a satisfacción - BS-P03-F07, se ajustó la normatividad, se modificó el manual de supervisión e interventoría y por último se implementó el formato BS-P03-F23 para solicitar compra de tiquetes.

Así mismo, se eliminó el anexo designación y supervisión para los convenios de prácticas código BS-P03-F21 toda vez que ese formato hace parte íntegra del procedimiento de convenios y se incluyó bajo el código BS-P04-F014.

Lo anterior entrará en vigencia para su aplicación a partir de la publicación.

Los formatos descritos en esta circular se encuentran en el siguiente enlace: http://www.ut.edu.co/gestion-de-bienes-y-servicios
No siendo otro el motivo del particular,

Atentamente

PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
Jefe Oficina de Contratación.

ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica